



Comunicado de prensa

LA ESCOLARIZACIÓN DE CERO A TRES AÑOS, UN RETO EDUCATIVO

El pasado mes de septiembre el PSOE y el grupo parlamentario IU-ICV acordaron la creación de 40.000 plazas de guardería. El Gobierno ha destinado 100 millones de euros de los Presupuestos de 2008 para el cumplimiento de ese acuerdo.

FETE-UGT aplaude la consecución de este acuerdo que va a servir para aumentar la tasa de escolarización de niños menores de tres años, que en nuestro país sigue siendo escasa. Uno de los objetivos que se ha marcado la Unión Europea para 2010 es el incremento de la escolarización en edades tempranas y, mientras que en España tenemos una de las tasas de escolarización de niños de tres años más altas de Europa (un 97'5%), no ocurre lo mismo en las edades inferiores a tres años (16'6%).

Sin embargo, este acuerdo plantea a nuestro sindicato algunas dudas que es preciso analizar. La anterior Ley de Educación, la LOCE, desreguló la enseñanza en el primer ciclo, lo que propició una gran variedad de situaciones, tal y como reconoció el Secretario General de Educación en declaraciones al diario "El País". En la mayoría de las comunidades autónomas las escuelas infantiles dependen bien de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, o bien de la Consejería de Servicios Sociales. Y, en un número muy reducido de casos, de las consejerías de Educación. Las guarderías se consideran, por lo tanto, más centros asistenciales que educativos.

Es evidente que la creación de escuelas infantiles tiene su origen en la obligación que asumen los poderes públicos de responder a la necesidad de satisfacer la creciente demanda social de conciliar la vida familiar y laboral. Pero estas escuelas infantiles no deben responder sólo a esa demanda social y limitarse a ser unos meros centros asistenciales. Nuestro sindicato considera que las escuelas infantiles tienen un carácter educativo.

Hay varias razones, pedagógicas y legales, que sustentan el carácter educativo de estas escuelas.

En primer lugar, existen razones pedagógicas. Por ejemplo, la alimentación, el sueño, las necesidades fisiológicas o el juego, forman parte de la educación y como tal deben ser abordados, ya que a través de ellos se produce el desarrollo afectivo, sensorial, intelectual y social del niño. Es preciso que desde el momento en que un niño esté escolarizado se ponga el acento en el carácter educativo de esta enseñanza.

Además, los estudios comparados insisten en aconsejar la escolarización temprana como medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar.

En segundo lugar, la normativa legal vigente, la LOE, contempla la Educación Infantil como una etapa educativa de 0 a 6 años con un carácter global e integrada dentro del sistema educativo.

La LOE afirma que las administraciones educativas determinarán los contenidos y regularán los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el primer ciclo. Pero la consideración del carácter educativo de toda la etapa infantil debe traer como consecuencia directa que han de ser las consejerías de educación de las comunidades autónomas quienes lleven a cabo la gestión total de las escuelas infantiles.

FETE-UGT demanda que los 100 millones presupuestados se destinen al Ministerio de Educación que deberá realizar convenios con las consejerías de educación de las comunidades autónomas, que permitan la extensión de una red de escuelas infantiles para niños de cero a tres años.

Mejorar la educación supone otorgar a la educación infantil el reconocimiento que se merece para asegurar la continuidad y la calidad en el proceso educativo de los niños y niñas.

26 de octubre de 2007